

REPÚBLICA DE COLOMBIA
REIDENTIFICACIÓN PERSONAL
COLO CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.020.836.309**

MARTINEZ FERNANDEZ

APELLIDOS

LINA MARIA

NOMBRES

Lina Maria Martinez
FIRMA





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Martinez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Fernandez		NOMBRES Lina Maria	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1020836309		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 25 MES 09 AÑO 1998		CALLE 9B 6 44			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO GUAVIARE	
DEPTO META		MUNICIPIO MIRAFLORES			
MUNICIPIO RESTREPO		TELÉFONO 3134602916		EMAIL linamtnez98@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SALUD PUBLICA	06	2025	
PREGRADO	12	X		MEDICINA	05	2022	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
AHA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		SOPORTE VITAL AVANZADO	05	2022
AFORSALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		MANEJO DEL DUELO	07	2022
AFORSALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ACLS	03	2025
AFORSALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	03	2025
AFORSALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE AGENTES QUIMICOS	03	2025
OPS	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Diagnóstico Precoz del Cáncer en Niños y Adolescentes	03	2025
OPS	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CESACIÓN TABAQUICA	03	2025
AFORSALUD	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		AIEPI CLINICO	03	2025

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X				X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL META				PÚBLICA X		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GUAMAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124301801			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	04	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 85121600 - MEDICO			DEPENDENCIA "URGENCIAS"					DIRECCIÓN CARRERA 7 14 28 BARRIO FUNDADORES						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL - GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO MIRAFLORES					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	02	Año	2024	Día	31	Mes	03	Año	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL			DEPENDENCIA AREA DE URGENCIAS MEDICAS					DIRECCIÓN CALLE 9 11 23 barrio el progreso						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL META SOLUCION SALUD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO RESTREPO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3203429579			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2024	Día	09	Mes	02	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 85121600 - MEDICO			DEPENDENCIA "URGENCIAS"					DIRECCIÓN CALLE 1 A null null						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LOCAL CALAMAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO CALAMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3134602916			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	10	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL MEDICO GENERAL EN EL HOSPITAL			DEPENDENCIA MEDICO GENERAL					DIRECCIÓN AVENIDA 1 1 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL - GUAVIARE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO CALAMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3134602916			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	08	Año	2022	Día	17	Mes	08	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AÑO RURAL Y MEDICO DE PLANTA			DEPENDENCIA MEDICINA GENERAL					DIRECCIÓN CALLE 8 7B 6 BARRIO OCTAVIO VARGAS						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

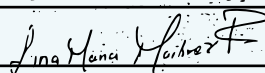
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

GUAMAL META, 18 DE JUNIO DEL 2026.



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Universidad de
La Sabana

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y considerando que

Lina María Martínez Fernández

Cédula de ciudadanía n.º 1.020.836.309

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Médica

Otorgado por

Facultad de Medicina

Dado en el campus del Puente del Común en Chía, a los 14 días del mes de junio de 2022.



Rector

Personería jurídica otorgada por la resolución 130 de Enero 14 de 1980,
Ministerio de Educación Nacional.



Decano



Marcela Ordóñez M
Secretario General

Anotado al folio 1185 del libro de registro
No.12 a los 14 días del mes de junio de 2022 - 72730



Universidad de La Sabana

Personería Jurídica otorgada por la Resolución 130 de Enero 14 de 1980 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2430

La suscrita Secretaria General de la Universidad de La Sabana

Certifica que, en el Campus del Puente del Común, municipio de Chía, **a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022)** se realizó la ceremonia de grado de estudiantes de la Universidad de La Sabana en la cual **LINA MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** con cédula de ciudadanía No. **1.020.836.309**, por haber cursado y aprobado los estudios y haber cumplido los requisitos legales conjuntamente con los contemplados en los Reglamentos de la Universidad recibió el título de **MÉDICA** otorgado por La Universidad de La Sabana con el diploma No. **72730**.

La Universidad está autorizada para conferir este título por Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 15085 de septiembre 12 de 2014.

El presidente de la ceremonia, le hizo entrega del citado diploma.

Para constancia se firmó dicha Acta por parte del Rector, los Decanos de las Facultades, Directores de Instituto que en ella intervinieron y la Secretaria General así:

ROLANDO RONCANCIO RACHID
Rector

ALVARO ENRIQUE ROMERO TAPIA
Decano de la FACULTAD DE MEDICINA

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
Secretaria General

Se expide la presente Acta en el Campus del Puente del Común, Municipio de Chía (Colombia), a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Personería Jurídica: Resolución No. 1549 del 25 de Febrero de 1981. Reconocimiento como Universidad: Resolución No. 03276 del 25 de Junio de 1993

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a

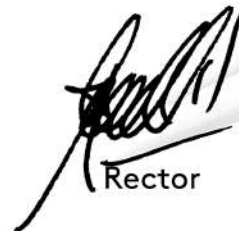
LINA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ

C.C. 1.020.836.309

El título de

ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA

En testimonio de ello se expide y firma el presente Diploma en la ciudad de Manizales a los 26 días del mes Septiembre de 2025



Rector



Secretario General

Registrado al folio No. 57 del libro de graduados No. 25 del Acta No. 24062

Código de Seguridad: 1825-AA-004469



Código Seguro de Verificación: qYgDD9YzgVnll2l6



IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD DIGITAL

 **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

 **COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC**

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
LINA MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
CC 1020836309

MÉDICO 
Universidad De La Sabana
Chía

GRADO: 14/06/2022
ReTHUS: 02/10/2023



QR DIGITAL





Esta tarjeta es un documento público que se expide de conformidad con la Ley 1164 del 2007, y el Decreto 4192 del 2010. Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla al Colegio Médico Colombiano, ubicada en la Carrera 7 # 69-17 (Bogotá D.C., Colombia).
pqrs@colegiomedicocolombiano.org


Stevenson Marulanda Plata
Representante Legal Colegio Médico Colombiano



LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL GUAVIARE

CERTIFICA:

Que conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1164 de 2007, y la Resolución 774 de 2022, la Profesional **LINA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.020.836.309 Expedida en Bogotá D.C., realizó Servicio Social Obligatorio como Medico en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL - HOSPITAL MARIA CRISTINA COBO MAHECHA

En la siguiente plaza:

Código de la Plaza	Modalidad (°)	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
9501500003201-1	Prestación de Servicios Profesionales	18 de agosto de 2022	17 de agosto de 2023

(°) Según artículo 8° de la Resolución 774 de 2022

Se expide el presente documento con destino al Colegio Médico Colombiano, para trámite de Registro y Autorización del Ejercicio Profesional, por solicitud de la persona interesada y sin enmendaduras, a los 23 días del mes de agosto de 2023, en San José del Guaviare.

Esta certificación no supe la tarjeta profesional ni el documento para ejercer un cargo.


MARTHA CECILIA ROMERO PAEZ
Secretaría de Salud Departamental

Elaboró: Ruth Nira Sarmiento Castro- Profesional Especializado



EL JEFE DE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION DE LA E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos de la oficina Jurídica y contratación de la **ESE RED DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL**, se constató que la señora **LINA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ** identificada con cédula de ciudadanía **N°1.020.836.309** expedida en **BOGOTA D.C.**, ejecutó a satisfacción los contratos de prestación de servicios suscritos con la **E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL**, según las especificaciones y obligaciones que a continuación se relacionan:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO	ESTADO
675/2023	2023/09/25	2023/10/24	\$6.612.500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA UAS MARÍA CRISTINA COBO MAHECHA, DE CALAMAR DE LA E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.	EJECUTADO
740/2023	2023/10/30	2023/12/29	\$13.225.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN OBSERVACIÓN Y SALA DE PARTOS DE LA UAS MIRAFLORES DE LA E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.	EJECUTADO
119/2024	2024/02/14	2024/05/03	\$ 22.400.000	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN OBSERVACIÓN Y SALA DE PARTOS DE LA UAS MIRAFLORES DE LA E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.	EJECUTADO
248/2024	2024/05/07	2024/09/20	\$ 38.250.000	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN OBSERVACIÓN Y SALA DE PARTOS DE LA UAS MIRAFLORES DE LA E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.	EJECUTADO
709/2024	2024/09/27	2024/12/26	\$ 30.080.000	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN OBSERVACIÓN Y SALA DE PARTOS DE LA UAS MIRAFLORES DE LA E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.	EJECUTADO
001/2025	2025/01/01	2025/04/01	\$ 28.800.000	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN OBSERVACIÓN Y SALA DE PARTOS DE LA UAS MIRAFLORES DE LA E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.	EJECUTADO
219/2025	2025/04/01	2025/06/30	\$ 31.320.000	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN OBSERVACIÓN Y SALA DE PARTOS DE LA UAS MIRAFLORES DE LA E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.	EJECUTADO
441/2025	2025/07/01	2025/09/29	\$ 31.320.000	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN OBSERVACIÓN Y SALA DE PARTOS DE LA UAS MIRAFLORES DE LA E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.	EJECUTADO
733/2025	2025/10/01	2025/12/30	\$ 31.320.000	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDICO GENERAL PARA EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA, URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN OBSERVACIÓN Y SALA DE PARTOS DE LA UAS MIRAFLORES DE LA E.S.E RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL.	EJECUTADO

Realizando las siguientes actividades del año 2023:

- 1) Realizar consulta médica de recuperación de la salud en un tiempo de 20 minutos; protección específica y detección temprana en un tiempo de 30 minutos,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
NIT. 822006051-5
OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION



mediante el correcto diligenciamiento de la historia clínica, de acuerdo a la Resolución 1995 de 1999, Resolución 412 de 2000, Resolución 3280 de 2018 y los procesos establecidos por la ESE Red de Servicios de Salud de Primer nivel.

- 2) Promover la prevención de la enfermedad en los pacientes y la familia, teniendo en cuenta el enfoque etnocultural y diferencial incluyendo el componente de entorno saludable.
- 3) Apoyar las acciones de demanda inducida que conlleven a la captación de usuario para cumplir las metas de protección específica y detección temprana contratadas con la Nueva EPS.
- 4) Garantizar prescripción de acuerdo al decreto 2200 de 2005 y a la resolución 5521 de 2013 y justificando los medicamentos del no plan de beneficios en salud en el formato establecido cuando sea necesario.
- 5) Realizar el correcto diligenciamiento de las historias clínicas en sistema Citisalud y en formatos establecidos por la entidad en casos de realizar historia clínica manual con letra clara y legible.
- 6) Diligenciar y notificar los eventos de interés en salud pública realizando entrega de la ficha de notificación al área de vigilancia epidemiológica.
- 7) Realizar referencia y contra-referencia de pacientes diligenciando el formato establecido por la empresa dejando copia en la historia clínica.
- 8) Diligenciar el formato recolector de remisión de pacientes.
- 9) En las situaciones en que el usuario incumpla una cita previamente agenda, el profesional debe estar en la disponibilidad de prestarle atención médica a un nuevo usuario.
- 10) Mantener en orden los equipos y reportar cualquier anomalía.
- 11) Presentar informe de actividades periódico con el número de atenciones y actividades realizadas en cada periodo.
- 12) Incluir en los informes de actividades registro fotográfico de las actividades realizadas mes a mes en dos hojas adicionales al informe de actividades.
- 13) Asistir y participar de las capacitaciones y actividades programadas por la entidad.
- 14) Brindar capacitaciones de acuerdo a la necesidad que se presente en la institución.
- 15) Cumplir con las normas de facturación, las guías clínicas y los protocolos.
- 16) Dar cumplimiento estricto a las normas de ética médica y a los lineamientos existentes.
- 17) Guardar absoluta reserva de la información que en razón del presente contrato llegare a conocer.

"Trabajamos por una salud integral y más humana"

San José del Guaviare – Calle 22-carrera 19B Esquina Barrio La Granja
juridica@eseguaviare.gov.co
www.eseguaviare.gov.co



- 18) Apoyar los sábados de acuerdo a la programación nacional y de la UAS María Cristina Cobo Mahecha, las jornadas de salud.
- 19) Apoyar brigadas de salud según cronograma de la UAS María Cristina Cobo Mahecha y necesidad del servicio.
- 20) Realizar por sistema de cuadro de turno en consulta externa, urgencias, hospitalizados y observación. 206 horas.

Realizando las siguientes actividades del año 2024:

- 1) Realizar la atención de pacientes en los servicios de Consulta Externa (Consulta resolutive y detección temprana y protección específica), atención en los servicios de urgencias, internación y obstetricia con una cantidad de horas de prestación de servicios será un promedio de 240 horas mensuales.
- 2) Promover la prevención de la enfermedad en los pacientes y la familia, teniendo en cuenta el enfoque etnocultural y diferencial incluyendo el componente de entorno saludable.
- 3) Realizar atenciones médicas mediante el correcto diligenciamiento de los registros asistenciales y la historia clínica, de acuerdo a la Resolución 1995 de 1999 (diligenciamiento de las historias clínicas y formatos establecidos por la entidad para la atención del paciente con letra clara, legible, de manera cronológica), Resolución 3280 de 2018 y los procesos establecidos por la ESE Red de Servicios de Salud de Primer nivel.
- 4) Apoyar las acciones de demanda inducida que conlleven a la captación de usuario para cumplir las metas contratadas con la Nueva EPS y demás aseguradores.
- 5) Garantizar prescripción de acuerdo al Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.10.16 y a la Resolución 3512 de 2019 y realizar el cargue al aplicativo MIPRES justificando los servicios no incluidos en plan de beneficios en salud cuando sea necesario.
- 6) Diligenciar y notificar las fichas de eventos de interés en salud pública correcta y oportunamente realizando entrega de la ficha de notificación al referente del SIVIGILA.
- 7) Realizar referencia y contra-referencia de pacientes diligenciando el formato establecido por la Empresa dejando copia en la historia clínica.
- 8) Diligenciar bitácora y consentimiento informado para traslado asistencial primario y secundario de los pacientes de urgencias e internación.
- 9) Diligenciar el formato recolector de remisión de pacientes.
- 10) En las situaciones en que el usuario incumpla una cita previamente agendada.



el profesional debe estar en la disponibilidad de prestarle atención médica a otro usuario que requiera el servicio.

11) Participar en las brigadas y jornadas extramurales programadas por la UAS Miraflores.

12) Aplicar las normas de bioseguridad, aseo y desinfección de equipos, elementos, superficies que utiliza para el desarrollo de las actividades, uso de los elementos de protección personal según lo establecido en la institución.

13) Mantener en orden los equipos y reportar cualquier anomalía.

14) Asistir y participar de las capacitaciones y actividades programadas por la entidad.

15) Brindar capacitaciones de acuerdo a la necesidad que se presente en la institución y asistir a las actividades de capacitación programadas en la UAS Miraflores.

16) Cumplir con las normas de facturación y soportar correctamente las historias clínicas y registros asistenciales con el fin de evitar glosa de servicios.

17) Mantener adherencia a los protocolos, manuales, procedimientos y a las guías de práctica clínicas adoptadas por la institución.

18) Realizar la notificación de incidentes y eventos adversos identificados durante el proceso de atención del paciente.

19) Diligenciar los certificados de nacidos vivos y defunción en la plataforma RUAF o en físico según el caso, estos se deben diligenciar correctamente, oportunamente (en las primeras 24 horas).

20) El medico llevara a cabo las actividades medico legales en el municipio de Miraflores Guaviare que la autoridad competente solicite.

21) Participar en el desarrollo de los comités institucionales según programación y necesidad.

22) Realizar auditoria de historias para medir adherencia según programación y necesidad.

23) Dar cumplimiento estricto a las normas de ética médica y a los lineamientos existentes.

24) Guardar absoluta reserva de la información que en razón del presente contrato llegare a conocer.

25) Presentar al supervisor del Contrato dentro de los cinco (05) primeros días hábiles contados a partir del vencimiento de cada mes, cuenta de cobro y los respectivos informes actividades con sus respectivos soportes, el no cumplimiento estará sujeto a medidas jurídicas por parte de la empresa.

26) Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por la institución.



Realizando las siguientes actividades del año 2025:

- 1) Realizar la atención de pacientes en los servicios de Consulta Externa (Consulta resolutiva y detección temprana y protección específica), atención en los servicios de urgencias, internación y obstetricia con una cantidad de horas de prestación de servicios será un promedio de 240 horas mensuales.
- 2) Promover la prevención de la enfermedad en los pacientes y la familia, teniendo en cuenta el enfoque etnocultural y diferencial incluyendo el componente de entorno saludable.
- 3) Realizar atenciones médicas mediante el correcto diligenciamiento de los registros asistenciales y la historia clínica, de acuerdo a la Resolución 1995 de 1999 (diligenciamiento de las historias clínicas y formatos establecidos por la entidad para la atención del paciente con letra clara, legible, de manera cronológica), Resolución 3280 de 2018 y los procesos establecidos por la ESE Red de Servicios de Salud de Primer nivel.
- 4) Apoyar las acciones de demanda inducida que conlleven a la captación de usuario para cumplir las metas contratadas con la Nueva EPS y demás aseguradores.
- 5) Garantizar prescripción de acuerdo al Decreto 780 de 2016 artículo 2.5.3.10.16 y a la Resolución 3512 de 2019 y realizar el cargue al aplicativo MIPRES justificando los servicios no incluidos en plan de beneficios en salud cuando sea necesario.
- 6) Diligenciar y notificar las fichas de eventos de interés en salud pública correcta y oportunamente realizando entrega de la ficha de notificación al referente del SIVIGILA.
- 7) Realizar referencia y contra-referencia de pacientes diligenciando el formato establecido por la Empresa dejando copia en la historia clínica,
- 8) Diligenciar bitácora y consentimiento informado para traslado asistencial primario y secundario de los pacientes de urgencias e internación.
- 9) Diligenciar el formato recolector de remisión de pacientes.
- 10) En las situaciones en que el usuario incumpla una cita previamente agendada, el profesional debe estar en la disponibilidad de prestarle atención médica a otro usuario que requiera el servicio.
- 11) Participar en las brigadas y jornadas extramurales programadas por la UAS Miraflores.
- 12) Aplicar las normas de bioseguridad, aseo y desinfección de equipos, elementos, superficies que utiliza para el desarrollo de las actividades, uso de los elementos de protección personal según lo establecido en la institución.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
NIT. 822006051-5
OFICINA JURIDICA Y CONTRATACION



- 13) Mantener en orden los equipos y reportar cualquier anomalía.
- 14) Asistir y participar de las capacitaciones y actividades programadas por la entidad.
- 15) Brindar capacitaciones de acuerdo a la necesidad que se presente en la institución y asistir a las actividades de capacitación programadas en la UAS Miraflores.
- 16) Cumplir con las normas de facturación y soportar correctamente las historias clínicas y registros asistenciales con el fin de evitar glosa de servicios.
- 17) Mantener adherencia a los protocolos, manuales, procedimientos y a las guías de práctica clínicas adoptadas por la institución.
- 18) Realizar la notificación de incidentes y eventos adversos identificados durante el proceso de atención del paciente.
- 19) Diligenciar los certificados de nacidos vivos y defunción en la plataforma RUAF o en físico según el caso, estos se deben diligenciar correctamente, oportunamente (en las primeras 24 horas).
- 20) El medico llevara a cabo las actividades medico legales en el municipio de Miraflores Guaviare que la autoridad competente solicite acorde a sus competencias.
- 21) Participar en el desarrollo de los comités institucionales según programación y necesidad.
- 22) Realizar auditoria de historias para medir adherencia según programación y necesidad.
- 23) Dar cumplimiento estricto a las normas de ética médica y a los lineamientos existentes.
- 24) Guardar absoluta reserva de la información que en razón del presente contrato llegare a conocer.
- 25) Presentar al supervisor del Contrato dentro de los cinco (05) primeros días hábiles contados a partir del vencimiento de cada mes, cuenta de cobro y los respectivos informes actividades con sus respectivos soportes, el no cumplimiento estará sujeto a medidas jurídicas por parte de la empresa.
- 26) Cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas por la institución.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día **VEINTICUATRO (24)** de **FEBRERO** del **2026**.


CESAR RINCON FLORIANO
JEFE DE OFICINA JURIDICA Y DE CONTRATACION.

Elaboró: Adriana Yuleth Medina
Revisó y Aprobó: Asesor jurídico.

"Trabajamos por una salud integral y más humana"
San José del Guaviare – Calle 22-carrera 19B Esquina Barrio La Granja
juridica@eseguaviare.gov.co
www.eseguaviare.gov.co



HISTORIA CLÍNICA OCUPACIONAL

Versión 01

01.01.2013

CAPT.MD.SD

NOMBRE	MARTINEZ FERNANDEZ LINA MARIA				
No. CEDULA.	1020836309 DE BOGOTA	EDAD: (años)	27		
ESTADO CIVIL :	SOLTERA	No. CELULAR:	3134602916	DOMICILIO	B. OCTAVIO VARGAS
ESTADO GENERAL	BUENO	BIOTIPO:	NORMOLINEA	ESCOLARIDAD	UNIVERSITARIO MEDICA
T/ARTERIAL	100/60	Fc. C: (x minutos)	76	Fc. R: (x minuto)	14
PESO: (kg)	63	TALLA:	160	IMC-%GRASA:	24
CONTACTO FLIAR	MARTA FERNANDEZ	No. CELULAR	3203429579	EPS- ARL	NUEVA EPS SURA
CARGO:	MEDICA	FECHA EGRESO		GRUPO/RH.	O RH POSITIVO
EMPRESA	HOSPITAL DE GUAMAL	CIUDAD Y FECHA	VILLAVICENCIO 13/03/2026		

III. CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

INGRESO (X) EGRESO () PERIÓDICO () POST INCAPACIDAD () REUBICACION ()

EL SUSCRITO MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL CERTIFICA QUE LA PERSONA ARRIBA MENSIONADA, FUE EVALUADO(A) EN CONSULTA PARA EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL.

1. CONCEPTO :

EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN DE EGRESO	OTROS EXAMENES
APTO PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DEL CARGO	X	EXAMEN DE EGRESO SATISFACTORIO
APTO CON CONDICIONES QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		PERIÓDICO SATISFACTORIO
APTO CON RESTRICCIONES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO		DEBE SER VALORADO POR LA EPS:
APLAZADO		DEBE SER VALORADO POR LA ARL.
OBSERVACIONES:		CON SECUELAS

2. OTROS CONCEPTOS

APTO TRABAJO EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	NA
APTO PARA CONDUCIR VEHICULOS	NA	APTO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	NA
OBSERVACIONES:			

3. RECOMENDACIONES Y Ó COMPROMISOS:

USO DE EPP APROPIADOS	X	DIETA SALUDABLE		BAJAR DE PESO	
HIGIENE POSTURAL	X	EJERCICIO REGULAR		USO CORRECCION VISUAL	
INDUCCION AL PUESTO DE TRABAJO	X	ASISTIR A PROGRAMAS DE PYP		AFINAMIENTO TENSION ARTERIAL	
PAUSAS ACTIVAS EN EL TRABAJO		MANTENER ESQUEMA DE VACUNACION	X	SEGUIR MANEJO MEDICO	
MEDIDAS DE TRABAJO SEGURO		CUMPLIR LAS NORMAS HSEQ DADAS		REMISION A EPS	
PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE		TRABAJO EN EQUIPO		REPORTAR CONDICIONES INSEGURAS	X
OBSERVACIONES:					

INCLUIR EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA. (MARQUE CON X)

AUDITIVO	VISUAL	ERGONOMICO	CARDIOVASCULAR	OTROS
OBSERVACIONES GENERALES:				

CARLOS A. PARADA T.

Médico especialista en Salud Ocupacional.
Reg. Medico 10299, Lic. Salud ocupacional 030 SSDM.
email: mdcarpata@gmail.com

Lina Maria Martinez

FIRMA Y CEDULA DEL EVALUADO.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LINA	MARIA	MARTINEZ	FERNANDEZ

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$90.730.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$90.730.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
30000000	\$30.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 14:56:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020836309
Código de Verificación	1020836309260618145658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298102701



PIB
14:58:06
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020836309:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:59:21 PM horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020836309**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ FERNANDEZ LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.





Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

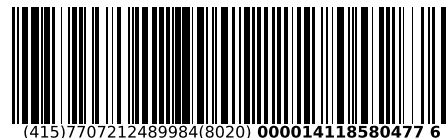
Todos los derechos reservados.



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141185804776



(415)7707212489984(8020) 000014118580477 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 0 8 3 6 3 0 9

6. DV

2

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 2 0 8 3 6 3 0 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Restrepo

6 0 6

31. Primer apellido

MARTINEZ

32. Segundo apellido

FERNANDEZ

33. Primer nombre

LINA

34. Otros nombres

MARÍA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Guaviare

9 5

40. Ciudad/Municipio

Miraflores

2 0 0

41. Dirección principal

CL 9 6 44 BRR LA PAZ

42. Correo electrónico

linamtnetz98@gmail.com

43. Código postal

9 5 2 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 3 4 6 0 2 9 1 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 2 1

2 0 2 2 0 7 3 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restaurant

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:




Que a la fecha, 18/06/2026 03:01:42 p. m. para **el N° de Expediente o Comparendo: N°. 1020836309**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142326504** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información		515 9000
 Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
		



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020836309 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 03:04 PM



Código Verificación: **2GZE37TWQF**

Válida hasta: **16/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:03:27 horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020836309**, Apellidos y Nombres **MARTINEZ FERNANDEZ LINA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL DE GUAMAL**, con NIT **800037202-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

ReTHUS

A continuación se presenta la información de su registro en ReTHUS.

Datos Personales y de identificación:

Fecha de Consulta : 2026-03-21→11:31:43 AM

Tipo de Identificación : CC

Número de Identificación : 1020836309 Primer Apellido: MARTINEZ

Información Académica

Segundo Apellido: FERNANDEZ

Primer Nombre: LINA

SegundoNombre: MARIA

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha desde que puede ejercer	Entidad Reportadora
UNV	1-Local	MEDICINA	2023-10-02	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Prestacion SSO	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación
Presto SSO	Local	COLOMBIA GUAVIARE CALAMAR	2022-08-18	2023-08-17	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina

Información Sanciones

No reporta sanciones ético disciplinarias impuestas por los tribunales de las respectivas profesiones.

NOTA: Esta no es una certificación, sino la presentación de la información reportada por las entidades obligadas de acuerdo a la Resolución 3030 de 2014.

La información dispuesta en esta consulta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se encuentran



Asociación Colombiana para la
Formación Integral en Salud

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

"Comprometidos con la salud a través de la Educación"

La Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

Aprobada por Decreto 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Nit.:900.990.978-9

Hace constar que:

LINA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.836.309**

Asistió y aprobó la actualización teórico - práctica en
**ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES
DE LA PRIMERA INFANCIA (AIEPI CLÍNICO)**

Realizada el día 17 de marzo de 2025 en Villavicencio (Meta), con una
intensidad de 40 (cuarenta) horas.

Angélica Peña

Angélica Peña

Directora Administrativa



Asociación Colombiana para la
Formación Integral en Salud

Fabián Gómez

Fabián Gómez

Asistente Administrativo

"Tus Estudios en manos Profesionales"

Certifica
Lina María Martínez Fernández
CC 1020836309 de Bogotá

Realizó y aprobó el Curso Apoyo Integral a la Lactancia Materna y el Bienestar Materno-Infantil (IAMI)
con un total de 100 Horas.

Verificación



Fecha de emisión: 2026-03-10
Fecha de vencimiento: 2028-03-09

GENTIL VASQUEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MARGARITA GUERRERO
RECTOR

CAMILO GARCIA
DIRECTOR ACADÉMICO



Certifica
Lina María Martínez Fernández

CC 1020836309 de Bogotá

Realizó y aprobó el Curso Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2026-03-10

Fecha de vencimiento: 2028-03-09

Verificación



GENTIL VASQUEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

MARGARITA GUERRERO
RECTOR

CAMILO GARCIA
DIRECTOR ACADÉMICO





Asociación Colombiana para la
Formación Integral en Salud

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

"Comprometidos con la salud a través de la Educación"

La Asociación Colombiana para la
Formación Integral en Salud

Aprobada por Decreto 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.
Nit.:900.990.978-9

Hace constar que:

LINA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.836.309**

Asistió y aprobó la actualización teórico - práctica en
SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS)

Realizada el día 1 de marzo de 2025 en Villavicencio (Meta), con una
intensidad de 48 (cuarenta y ocho) horas.

Angélica Peña

Angélica Peña

Directora Administrativa



Asociación Colombiana para la
Formación Integral en Salud

Fabián Gómez

Fabián Gómez

Asistente Administrativo

"Tus Estudios en manos Profesionales"



Asociación Colombiana para la
Formación Integral en Salud

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

"Comprometidos con la salud a través de la Educación"

La Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

Aprobada por Decreto 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.
Nit.:900.990.978-9

Hace constar que:

LINA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.836.309**

Asistió y aprobó la actualización teórico - práctica en
**ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
SEXUAL**

Realizada el día 6 de marzo de 2025 en Villavicencio (Meta), con una
intensidad de 40 (cuarenta) horas.

Angélica Peña

Angélica Peña

Directora Administrativa



Asociación Colombiana para la
Formación Integral en Salud

Fabián Gómez

Fabián Gómez

Asistente Administrativo

"Tus Estudios en manos Profesionales"



Asociación Colombiana para la
Formación Integral en Salud

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

"Comprometidos con la salud a través de la Educación"

La Asociación Colombiana para la Formación Integral en Salud

Aprobada por Decreto 1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.
Nit.:900.990.978-9

Hace constar que:

LINA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.836.309**

Asistió y aprobó la actualización teórico - práctica en
**ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ATAQUE CON
AGENTES QUÍMICOS**

Realizada el día 12 de marzo de 2025 en Villavicencio (Meta), con una
intensidad de 40 (cuarenta) horas.

Angélica Peña

Angélica Peña

Directora Administrativa



Asociación Colombiana para la
Formación Integral en Salud

Fabián Gómez

Fabián Gómez

Asistente Administrativo

"Tus Estudios en manos Profesionales"



5a089209-3e72-4b5f-ba39-43f0a02232a6



Hace constar que

LINA MARIA MARTINEZ FERNANDEZ

Con documento de identidad No. **1020836309**

Curso, aprobo y completo satisfactoriamente el curso de **Atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado;**
con una duración de **40 horas.**

El presente se otorga a solicitud del interesado y es
valido por **2 (dos) años** a partir de la fecha de expedición.

Se firma de manera digital el día **1 de abril de 2026**

Camillo Felipe Blanco Marin
Gerente General

Nanly Tatiana Veloza Vanegas
Directora de educación continuada